



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0041-2023-UNAP  
Iquitos, 11 de enero de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano de asesoramiento responsable de planificar, monitorear, supervisar y evaluar los procesos de mejora de la calidad para el licenciamiento, acreditación y excelencia académica; así como, elaborar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional, depende jerárquicamente del Rectorado;

Que, el 31 de diciembre de 2022, ha vencido el encargo de la Oficina de Gestión de la Calidad y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y la gestión administrativa de la Institución, el rector estima conveniente encargar, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2023, a don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), hasta el 31 de marzo de 2023;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar, con eficacia anticipada al **2 de enero de 2023**, a don **Ronald Tello Fernández**, como **jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC)**, hasta el **31 de marzo de 2023**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL